MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE
Ley Nº 9504

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,

SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y :

ART. 1 Ratifícase la Resolución Conjunta Nº 053 de la Dirección de Minería del Ministerio de Economía y Energía y Nº 20 de la Dirección de Protección Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, de fecha 09 de Noviembre de 2023, y su Resolución Conjunta Rectificatoria Nº 65/23 de la Dirección de Minería y la Nº 25/23 de la Dirección de Protección Ambiental, las que en copia certificada integran la presente Ley como Anexo, y que otorga la Declaración de Impacto Ambiental al Proyecto “LAS CHOICAS”, ubicado en el Departamento de Malargüe, categorizado conforme al Decreto Nº 820/2006 como Etapa de Exploración, cuya titularidad ostenta la Empresa Minera GEOMETALES S.A.

ART. 2 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

DRA. HEBE CASADO

LIC. ANDRÉS LOMBARDI

LIC. LUCAS ADRIÁN FAURE

DRA. MARÍA CAROLINA LETTRY

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: Anexo
o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza
www.mendoza.gob.ar/boletinoficial
Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
11/01/2024	32026